



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 0001 **2021 00136 00**

Teniendo en cuenta el soporte fotográfico que precede, con fundamento en el inciso final del numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso, por secretaría, inclúyase el contenido de la vaya en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, por el término de un mes un (1) mes, dentro del cual, podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **11** hoy **21/02/2022** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402cd20d49df2b0e6e356f93eb615d80bc0e73ff6cf103b2ba127f6e2fedf02b**

Documento generado en 18/02/2022 04:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>